El documento adjunto se corresponde con la imagen electrónica obtenida por el Ayuntamiento de Aspe. con la validez y eficacia derivadas de la Ley 11/2007, y normas de desarrollo, mediante un proceso de digitalización conforme con la normativa citada y el Reglamento de la administración electrónica del Ayuntamiento de Aspe. Dicho documento puede ser comprobado mediante el Código Seguro de Verificación: 107041721764046341 01 en https://sede.aspe.es/eParticipa

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ASPE	REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA M-09 / M-10 / M-20 - ASPE - JULIO 2013	EL ARQUITECTO MUNICIPAL LUIS GAONA URDIALES	NÚCLEO CENTRAL DELIMITACIÓN DE AREAS DE REPARTO

PLANO Nº 3.2

ESCALA 1:5.000